



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N° 158 - 25

28 MAR 2025

Salta,
Expediente N° 12192/24

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION" de la Carrera de Licenciatura en Nutricion de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 66, el Despacho Conjunto N°20/24 la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" solicita cubrir el cargo de referencia.

Que a fs.71, la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad emite informe correspondiente.

Que a fs. 75, el Departamento de Nutrición y Alimentación, remite la nómina de los docentes propuestos para integrar el jurado.

Que el Departamento de Concursos Docentes, adjunta los respectivos curriculum y el consentimiento de los docentes propuestos para integrar el jurado.

Que el Despacho Conjunto N° 08/25 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, aconseja: a) Solicitar autorización al Consejo Superior para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION" de la Carrera de Licenciatura en Nutricion de ésta Facultad b) designar al jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo c) Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución D N° 329/20 y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

Que por Resolución Consejo Superior- SES N° 39, aprueba el Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Regulares con Miembros de Jurado que actúan con modalidad virtual.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02-25 del 11-03-25)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N° 158 - 25

28 MAR 2025

Salta,
Expediente N° 12192/24

Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior a los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior.

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Patricia MORENO
- Prof. José ADAMO
- Prof. Miryam FADEL

MIEMBROS SUPLENTES:

- Prof. Julio SKOROPADA
- Prof. Susana Beatriz ZELADA
- Prof. Eugenia Maria VILLAGRAN
- Prof. Paola del Valle AREDES

ARTICULO 3º: Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución D N° 329/20 y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 444/22.

ARTICULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docentes y siga a la Secretaría del Consejo Superior, a sus efectos.

DP y CD
jc
le
HMG


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa